

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degraín 20-1.º izquierda.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director-Presidente; D. José Rivelles, de Burbaguena.

Redactor-Jefe; D. Antonio Ugedo, de Teruel.

Administrador; D. Ramiro Rivas, de Teruel.

Redactores.—D. Alfredo Lahoz Burgos, de Manzanera, y D. Pedro Pueyo, de Villastar.

Año X

Teruel 16 Septiembre de 1922

Núm. 499

REMITIDO

Dietas de los Diputados

Ladrúan 7 de septiembre 1922

Sr. Director de LA ASOCIACIÓN

BURBAGUENA.

Muy Sr. mío: Con fecha 17 del próximo pasado recibo ayer la adjunta que remito a usted con la contestación dada, rogándole inserte ambas en LA ASOCIACIÓN para conocimiento de los maestros de este partido de Castellote a que pueda interesar.

Gracias anticipadas de su affmo. s. s.

q. e. s. m.

Serafin Oliver.

Mazaleón 17 8-1922.—Señor Presidente de La Asociación del partido de Castellote.—Muy señor mío:—El Diputado a Cortes por este distrito, Sr. Montañés me comunica que lo que ha de percibir por dietas lo regala a los maestros de su distrito. En LA ASOCIACIÓN podría usted leer dicha carta y mi contestación y agradeceré me dé su opinión respecto a la inversión de ese dinero.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de V. affmo. s. s. q. e. e. m.

Benito Ginés.

Ladrúan 7 septiembre 1922

Sr. D. Benito Ginés

MAZALEON.

Muy señor mío. Recibo su carta en la que comunica a la Presidencia de esta Asociación el espléndido obsequio del Sr. Montañés, Diputado a Cortes por Valderrobres, a los maestros del distrito, pidiendo a la vez le dé su opinión respecto a la inversión de ese dinero. Contestando a ambos extremos he de decirle.

1.º En nombre de los maestros de esta Asociación doile las más expresivas gracias al señor Montañés por tan generosa atención que pone de relieve la nobleza de sus sentimientos, haciendo lo que está de su parte para mejorar la situación económica del Magisterio de su distrito ya que, éste labora por la ilustración de los hijos de aquellos pueblos que acordaron, con acierto indudable; darle su representación en Cortes.

En segundo lugar he de indicarle mi perfecto acuerdo con la opinión de V., respecto a la inversión que debe darse al dinero, expuesta en las columnas de LA ASOCIACIÓN, número 496; sin embargo, como esto no atañe a todos los pueblos del partido de Castellote, invito a los maestros de éste que pertenezcan a tal distrito electoral a que manifiesten a V. su respectivo parecer sino es conforme con el expuesto, haciendo ésto a la brevedad posible.

Ruego transmita a dicho señor la expresión

de nuestro sincero agradecimiento, y V., disponga como guste de la inutilidad de este compañero que, incondicionalmente, queda a sus órdenes.

Serafin Oliver.

SECCIÓN ENCICLOPÉDICA (1)

Lo que se saca de los huesos

Eran antes los huesos materia de desperdicio sólo aprovechable para que se entretuviesen los perros. Hoy la industria los explota cada vez más porque de ellos salen muchas cosas utilísimas, siendo por esto esta materia objeto de mayor aprovechamiento.

En España apenas se aprovecha y constituye objeto de exportación, la cual, otros, más avisados, nos devuelven convertida en fósforo, en abonos artificiales, en colas y gelatinas y en multitud de variados productos de muy frecuente empleo. No solemos dar importancia a los huesos, conforme tampoco se la damos, en general, a otros residuos que salen de por las maravillosas artes de la química en brillantes colores o en delicadísimos perfumes.

En primer término, los huesos, como tales huesos, atendiendo a sus propiedades solamente, por prestarse a ser torneados, serrados, pulidos y cincelados, ya son una industria cuya extensión puede apreciarse recordando el gran número de objetos grandes y pequeños que de hueso se fabrican en todos los países del mundo; pero no se trata aquí de la industria, ahora tan extendida y perfeccionada, de los objetos artísticos labrados de hueso, sino de las verdaderas industrias químicas que en los huesos tienen su primera materia. Son numerosas, y sólo mencionaremos las principales. Antes recordaremos que en los huesos hay una parte orgánica y animal y otra parte mineral compuesta casi en su totalidad de fosfato y carbonato de calcio; separarlas constituye una industria impor-

(1) Abrimos esta sección en la que los lectores encontrarán informaciones de todas clases y en la que podrán colaborar los asociados con datos científicos, históricos o sociales, que sirvan para fomentar nuestra cultura o de base para lecciones ocasionales en las escuelas.

tante. Carbonizando los huesos, o destilándolos en vasijas apropiadas, se recoge cierto aceite mineral, cuyo estudio ha sido fuente de notabilísimos descubrimientos en el terreno de la química pura; y queda una sustancia carbonosa negra; el por tantos títulos famoso carbón de huesos, tan excelente decolorante, y, como tal, empleado de continuo en las fábricas de azúcar. Destruyendo por el fuego la materia orgánica en contacto con el aire, es decir, calcinando los huesos, queda un residuo especial, blanco, del cual antes se extraía el fósforo y servía además, en las fábricas de buenos abonos. Para llegar al carbón de huesos era menester destruir en parte la materia orgánica, y aniquilarla sin aprovechamiento alguno cuando de alguna manera querían utilizarse las cenizas. Ahora las cosas han cambiado, y lo mismo de la parte mineral que de la parte orgánica de los huesos se saca partido; siendo sin residuo, nada de ellos sobra, y en los grandes mercados de primeras materias a diario se cotizan como de los más estimados por la variedad de productos que originan.

fue la industria del fósforo la única a la que estuvieron dedicados los huesos durante mucho tiempo, o, mejor, la ceniza de huesos, en cuanto esa indispensable operación preliminar calcinarlos destruyendo toda la sustancia orgánica en ellos contenida, que llega al 37 por 100 de su peso. Actualmente esta industria se ha simplificado; primero se desengrasan los huesos, aprovechando, naturalmente, la grasa; luego se tratan por ácido clorhídrico diluido, que convierte la parte mineral en cuerpos solubles; fosfato, ácido de calcio y cloruro de calcio, dejando la oscina o parte orgánica, de la cual, bien lavada, se extrae luego la cola.

Una observación a propósito del fósforo; cuando en España estaba muy adelantada la industria de las cerillas fosfóricas, nadie se preocupó en establecer una sola fábrica de fósforo vivo, o fósforo rojo, y tratamos de fuera la primera materia de aquella industria; pero, a su vez, los huesos de donde el fósforo procede salían de España.

Reside toda la base de la industria de los huesos en separar la parte mineral de la parte orgánica, y de ellos salen; fósforo, abonos fosfatados, abonos nitrogenados, carbón muy decolorante, materias grasas utilizables para

hacer abonos, aceites animales muy estimables, colas de todo género, gelatinas y residuos en sumo grado fertilizantes; de modo que nada de los huesos sobra; toda su masa es explotable.

DE ACTUALIDAD

Según leemos, el Ayuntamiento de Vitoria ha pedido que se clausure la Escuela Normal, pues su escasa matrícula no responde a los cuantiosos gastos que origina.

No nos sorprende la actitud del citado Ayuntamiento, pues desde hace mucho tiempo veíamos que las Escuelas Normales se quedaban sin alumnos y que llegaría día en que serían muy contados los que quisieran matricularse; más téngase presente que la mayoría de estos pocos, no van a la Normal con ánimos de ejercer después la carrera del Magisterio, sino que van solamente por obtener un título mediante el cual puedan proporcionarse más fácilmente una colocación más halagüeña; esta es la idea de la mayoría de esos pocos que acuden a las Normales.

Hace ya tiempo que la prensa profesional se viene ocupando de este asunto, señalando el mal y proponiendo el remedio. Se está pidiendo continuamente una dotación decorosa para el Magisterio, equiparándole a los demás funcionarios del Estado y el Gobierno no hace caso; se pide que mejoren la carrera para ofrecer algún risueño porvenir a los maestros que la estudien, y nadie se preocupa de atender estas peticiones justísimas, de mejorar la situación del Magisterio.

Repetimos que no quedamos asombrados al tener noticia de la petición de clausurar la Normal de Vitoria; lo que sí nos sorprendería, que, de seguir este estado de cosas como hasta ahora, no siguiesen pidiendo la clausura de otras Escuelas Normales.

La juventud huye del Magisterio y los pocos que siguen esa carrera, como decimos anteriormente, buscan horizontes más risueños, quedando solamente para ejercer el Magisterio, los maestros que no pueden alcanzar una colocación en la cual pudieran ver mejor satisfechas las exigencias de la vida.

Urge evitar este tan grave mal que existe y que se irá acrecentando grandemente si no se pone pronto el remedio, atendiendo como se merece a la Escuela y al Maestro.

A.

PARA EL CONSEJO DE REDACCION

Con verdadera sorpresa y alegría a la vez he leído el núm. 492 de LA ASOCIACION del 2 del actual, al ver la transformación que en el semanario se introduce, y la formación del Consejo de Redacción con nombres de compañeros de reconocida competencia y dispuestos a luchar en pró de los más puros ideales, aunque para ello recojan en pago las más crueles ingraticudes.

Adelante pues, queridos compañeros, con vuestros planes de redención; ha sonado la hora en que todos unido debemos de trabajar para emanciparnos por completo de toda tutela; el batallador Rivelles sabrá conducirnos por derroteros sanos, y sacarnos de la apatía en que estamos unidos; sigámosle, y confiemos en él. La lucha será ruda para él, tal vez, pero yo sé que no le importa; el objeto que se propone no es hijo de ambiciones ni de egoísmos; le conocemos demasiado en este partido; es sencillamente lo que podríamos sintetizar en estas palabras: *Por la Escuela, por la Patria y por el Maestro.*

Y vosotros, Maestros jóvenes y entusiastas que con él formais el Consejo de Redacción, recibid por vuestra elección mi sincero aplauso; y sabed que, aunque poco valgo, me gustaría compartir los sinsabores que ha de llevar consigo la obra de redención que, según decís en vuestro manifiesto, os proponéis llevar a cabo.

*Una maestra del partido
de Calamocha.*

Carta a una Maestra

Para una maestra anónima,
bella, gentil y muy maestra.

Lo de bella y gentil es cosa mía, amable comunicante; lo de muy maestra es suyo, al firmar su misiva que hasta mí ha llegado, desde ese apartado rincón montañoso, que como olvidado del mundo, dice V., se pierde una estribación de una muy importante cordillera.

Su caso, es el caso en que se encuentran muchas de sus compañeras; joven, inteligente, con una cultura muy sólida y normas verdaderamente pedagógicas, cayó V., en ese poblado de las *hurdes españolas*, para suce-

der a una mujer que llamaban maestra, y que como V., cayó también en el mismo poblado ha muchos años.

Aquella era la expresión del pueblo que duerme su eterno sueño incultural y que al ser absorbida por él se encontró al fin su vida profesional, en el mismo estado que al empezarla.

Usted quiere ser otra, muy otra; educada en el ambiente mundial de una capital de primer orden, quiere ser portavoz del Progreso, en la escuela se le ha confiado y en la demarcación municipal de la misma.

Libre de prejuicios, y del que dirán, quiere vivir la vida moderna, porque como muy bien dice V., lo mismo en el campo que en la ciudad pueden ser desarrolladas todas las actividades humanas.

Pero ¡no me dejan! Así se duele V., no la dejan vivir su vida, ni trabajar en su escuela; y no son precisamente las gentes hurdanas, no, ¿verdad? Quieren que V., sea como la otra; una mujer maestra, como todas las demás convecinas, que enseñe el *a e i*, de viva voz, el paño de costuras, y vaya a todos los sitios que van todas las mujeres, visitando como las demás vistan y siguiendo todos sus usos y costumbres.

Usted no quiere; se rebela contra los enemigos que la cercan y quiere triunfar. Que ¿cómo?

Muy sencillo; hagase suyas las niñas de su escuela; confúndase con ellas entrándose muy honda en sus corazones. A una mujer le es muy fácil hacer suya el alma de una niña.

Tan pronto se haya hecho con las niñas, introdúzcase en las casas para hacerse con las madres, cualquier fútil pretexto de una labor, le abrirá las puertas de todas las casas y entrada en las casas, dé principio a su obra de persuasión y conquista.

En un año de trabajo continuo yo le aseguro el triunfo. Habra roto V., el cerco de sus enemigos que la temerán y respetarán. Entonces sea portavoz del Progreso y el poblado, que tantos años ha dormido el sueño de la incultura, despertará a nueva vida de cultura y amor y verá V., realizado su ideal.

Mientras dure el tiempo de las operaciones de conquista, pase V., por el poblado desapercibida. Haga vida de trabajo y meditación; sea espiritual y mística, no precisamente en el sentido religioso de la palabra, sino en el de asceta, laico y filósofo.

Y no pierda sus hábitos higienistas, ni sus cómodas formas de vestir, ni sus aficiones literarias.

Sea muy maestra, que aunque para mi siga V., siendo anónima, me parece adivinarla en una bella figura femenina, gentil, expresiva, toda inteligencia y corazón.

P. P. A.

Partido de Mora de Rubielos CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los señores Maestros de este partido a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día primero del próximo mes, en el sitio y hora de costumbre, para tratar asuntos de interés y nombrar Junta directiva.

Se ruega a los señores asociados que no puedan asistir, remitan oficio o carta designando a quienes crean conveniente para desempeñar cargos en la Junta que se ha de elegir.

El Presidente, Juan F. Monzón.

Mora, 10 de septiembre 22.

La enseñanza del Esperanto en las Escuelas

En Ginebra, en el Instituto de J. J. Rousseau, acaba de celebrarse una Conferencia internacional para la enseñanza del Esperanto en las escuelas públicas.

Han presidido las sesiones sir Drummond, Secretario general de la Sociedad de Naciones y el Profesor P. Bovet, Director del Instituto J. J. Rousseau, asistiendo 95 delegados de 28 países diferentes.

Austria, Bulgaria, Brunswick, China, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Japón, Polonia, Holanda, Persia, Rumanía, Sajonia, Checoslovaquia, los cantones de Neufchatel y Ginebra, las Cámaras de Comercio de París y Ginebra y la Escuela de Policías de Madrid han estado representados oficialmente, además de numerosas Asociaciones esperantistas. Los delegados informaron a la Conferencia sobre el estado actual del Esperanto en sus naciones.

En Francia se enseña oficialmente en tres Escuelas de Comercio, en varias escuelas primarias de Lille y en los Institutos de Limoges y Saint-Ome. En Alemania, en las escuelas pú-

este fin el Presidente la convocará con la necesaria anticipación, bien por circulares o por la prensa profesional.

Artículo 14. Una vez reunida aquella, se procederá, si es de acuerdo, a convocar a todos los asociados, sirviéndose de los mismos medios citados en el artículo anterior.

Artículo 15. Debe hacerse constar el objeto de la convocatoria, si se tratan en la reunión asuntos no reglamentarios.

Artículo 16. Todos los escritos, circulares, documentos oficiales, extractos de reuniones, etc., que produzca la Directiva serán enviados, para su inserción a la Prensa profesional de la provincia, como órgano de la Asociación.

Artículo 17. En la Junta directiva los cargos son obligatorios durante un año. Si alguien fuese reelegido, sólo podrá renunciar en el acto.

Artículo 18. Caso de vacar uno o dos de los cargos durante el año, serán sustituidos por los demás de la Junta. Pero si fuesen tres o más, se procederá a elección, previa convocatoria al efecto.

Artículo 19. Cada año se celebrará una sesión ordinaria no obstante lo establecido en los artículos 13 y 14.

Artículo 20. Teniendo presente la dificultad en las vías de comunicación de esta comarca, podrán los socios que residan a una distancia mayor de 12 kilómetros del punto donde haya de celebrarse la sesión reunirse y enviar su representante, que llevará la correspondiente autorización.

CAPITULO V

Del fondo social

Artículo 21. Con objeto de satisfacer las necesidades que tenga la Asociación se crea un fondo, constituido de los siguientes ingresos: 1.º con una peseta de cada individuo co-



CAPITULO I

CAPITULO I

Constitución y objeto de la misma

Artículo 1.º Se constituye una entidad de Maestros de ambos sexos en ésta comarca con el título de Asociación del Magisterio Nacional del partido de Castellote.

Artículo 2.º Los fines que se propone son éstos: 1.º Afianzar más y más la unión de los Maestros, prestándose éstos todo apoyo mutuo, moral y material. 2.º Concretar y unificar todas las aspiraciones de la clase. 3.º Representarla aquellos medios conducentes a dignificar el Magisterio. 4.º Gestionar mejoras para la enseñanza y 6.º Ingresar en la Provincial y Nacional con el fin de conseguir la necesaria unión de la clase.

CAPÍTULO II

Organización

Artículo 3.º Integrarán esta Asociación todos los Maestros en ejercicio y los jubilados o sustituidos que residan en el partido.

Artículo 4.º Para verificar el ingreso en ella de acuerdo con el artículo anterior, será condición precisa solicitarlo previamente, ya verbal o por escrito, del Presidente.

Artículo 5.º En armonía con lo establecido por el Reglamento de la Ley de Asociaciones, ésta se considerará con existencia siempre que cuente, por lo menos, seis individuos.

Artículo 6.º La admisión o exclusión de los socios entra en la libre potestad de la Junta directiva.

CAPÍTULO III

De los socios: deberes y derechos

Artículo 7.º Todo asociado se obliga: 1.º A respetar y obedecer los preceptos de este Reglamento, de la Junta directiva, y de las Asociaciones Provincial y Nacional. 2.º a desempeñar gratuitamente el cargo o comisión que se le confiara, excepto en los casos que fuesen remunerables, según Reglamento. 3.º A contribuir del fondo social con la cuota que en otro punto se detalla, como ordinaria, y con las extraordinarias que, cuando sea preciso, establezca la Directiva para casos especiales, ya sea la de Partido, Provincial o Nacional.

Artículo 8.º Tendrán derecho los socios: 1.º Al Apoyo moral de la misma, cuando su dignidad, como Maestro, fuese desatendida. 2.º A presentar y defender, de palabra o por escrito, todo aquello que juzgue conveniente a la clase. A dar

su voto para cualquier asunto en que se consulte el juicio de los miembros componentes, y a la elección de juntas directivas, habilitados, comisiones, etc.

CAPÍTULO IV

Gobierno o régimen de la Asociación

Artículo 9.º Para la dirección de esta entidad habrá una Junta constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, cuatro vocales y un Secretario. No obstante, según el artículo 5.º del capítulo II, puede reducirse este número si hubiese necesidad de ello.

Artículo 10. Para la elección de representantes que hayan de asistir a las asambleas, así provinciales como nacionales, se tomará el acuerdo en la Directiva o entre los miembros que formen la Agrupación.

Artículo 11. El Presidente autorizará con su firma las comunicaciones y documentos que se extiendan y llevará la dirección de las sesiones. El Vicepresidente hará las veces de aquél en casos de enfermedad, ausencia o por vacar el cargo. El Tesorero llevará cuenta de los ingresos y gastos habidos. El Secretario redactará las actas y demás documentos. A éste podrá suplirle, en casos de bien probada urgencia, cualquier individuo de la Directiva elegido por ella.

Artículo 12. La Junta directiva tiene por obligación votar las cuotas extraordinarias con que, en casos de necesidad, habrán de contribuir los socios, representar a los asociados del partido y nombrar el delegado que haya de asistir, en nombre de la Asociación, a las Asambleas, etc.

Artículo 13. La Directiva se reunirá cuando y donde estime conveniente o que las circunstancias así lo reclamen. A

blicas de 223 villas y en varias escuelas de Comercio. En Inglaterra, en las escuelas públicas de 28 villas. En Bélgica, en las escuelas comunales de Verviers. En Bulgaria, una reciente ley hace obligatorio el Esperanto en la enseñanza secundaria y en 34 Institutos.

En Italia se enseña en las escuelas comunales de Bolonia, Milán, Padua y Cremona, y en las Escuelas de Comercio; en Checoslovaquia en las escuelas públicas de 22 villas, y en la Escuela de Comercio de Brno; en Japón se ha pedido por numerosas firmas, entre ellas de 22 diplomáticos y 100 Profesores de Universidad, que se enseñe obligatoriamente en todos los establecimientos de enseñanza, y así en otros países en Ginebra es obligatorio para los niños de séptimo grado (de trece a catorce años). Así en otros países, según estadística publicada.

Las sesiones han sido interesantísimas, estudiándose el método científico para la enseñanza de este idioma; el desenvolvimiento moral e intelectual de los alumnos por el resultado de su correspondencia con los alumnos extranjeros; la utilidad y el valor social y educativo del Esperanto, etc.

En la sesión de clausura, M. Bove, hizo un discurso lleno de entusiasmo y de esperanza de un porvenir pronto de que el idioma de Zamenhof se extienda en todo el mundo.

Firmado por los 95 delegados, Maestros y Profesores, se ha publicado un manifiesto dirigido al Magisterio mundial.

NOTICIAS.

Nombramientos

Han sido nombrados en propiedad los siguientes maestros:

Señora Zahonero, para Castellar.

Sr. Pol, para Ababuj.

» Martínez, para Castralvo.

» Román, para Peñas Royas.

» Gutierrez, para Villalba Alta.

» Sanchis, para Villalba de los Morales.

Expediente de jubilación

A la Dirección general se remite expediente de jubilación incoado a instancia de D. Antonio Anadón.

Reintegrada a su destino

La Sección comunica al señor Habilitado ha-

berse reintegrado a su destino, doña Gabriela Grasa, maestra de Ababuj.

Haberes pasivos

Se han recibido órdenes y cheque para pago de jubilados y pensionistas. (Agosto último).

Necrológica

El Magisterio nacional sufre en estos momentos la pérdida de uno de sus más valiosos elementos, D. Cipriano Morillo (q. e. p. d.) cuya temprana muerte lloran los suyos. El señor Morillo fué durante varios años Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación del Nacional del Magisterio Primario, desempeñando su cargo con gran acierto, por lo que el Magisterio le debe gratitud.

Nuestro más sentido pésame a la familia del finado.

Correspondencia particular

Doña N. R.—1.º En el número del 9 del presente hallará V., lo que desea. 2.º Ya se ocuparon del asunto en la reunión del 28 del pasado aunque no figura en acta.

Permuta

La desea Maestro de la provincia de Teruel, pueblo sano, buenas autoridades y vecindario, proyecto nuevas escuelas; estación ferrocarril, abundantes lecciones particulares y propio para desempeñar cargo con la profesión con otro de las provincias de Huesca, Zaragoza y Logroño.

Para informes: Manuel Berenguer en Bujaraloz (Zaragoza).

ANUNCIO

La Comisión encargada del homenaje a Ramón y Cajal, ha remitido al señor Jefe de la Sección varios retratos del gran Histólogo, habiéndolos pasado dicho señor Jefe a la librería de D. Venancio Marcos, sucesor de Sabino, en donde los Maestros que los deseen podrán adquirirlos, con cargo al material, al precio de cinco pesetas.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS
SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios

SAN JUAN, 24 TERUEL.

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

Correspondencia particular

Con N. R. 1.º En el número del 9 del presente número V. lo que heca. 2.º Ya se ora para el asunto en la reunión del 28 del pasado aunque no figura en esta.

Permuta

La casa de la provincia de Teruel, donde se encuentran los señores Maestros, en la ciudad de Teruel, provincia de Teruel, para permutar con los señores Maestros de la provincia de Teruel.

Para permutar con los señores Maestros de la provincia de Teruel, en la ciudad de Teruel, provincia de Teruel.

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de

bilas de 223 villas y en varias escuelas de Comercio. En Inglaterra en las escuelas públicas de 28 villas. En Bélgica en las escuelas comunes de Verlors. En Bulgaria una reciente ley hace obligatorio el Esperanto en la enseñanza secundaria y en 34 institutos.

En Italia se enseña en las escuelas comunes de Bolonia, Milán, Padua y Cremona, y en las Escuelas de Comercio en Chiconovadada en las escuelas públicas de 22 villas, y en la Escuela de Comercio de Brno; en Japón se ha pedido por numerosas firmas, entre ellas de 22 diplomáticos y 100 Profesores de Universidad, que se enseñe obligatoriamente en todos los establecimientos de enseñanza, y así en otros países en China es obligatorio para los niños de séptimo grado (de trece a catorce años). Así en otros países, una estadística publicada...

Las sesiones han sido interesantes, estudiándose el método científico para la enseñanza de este idioma, el desenvolvimiento moral e intelectual de los alumnos por el resultado de su correspondencia con los alumnos extranjeros, la utilidad y el valor social y educativo del Esperanto, etc.

En la sesión de elocuencia, M. Bovel hizo un discurso lleno de entusiasmo y de esperanza de un porvenir pronto de que el idioma de Esperanto se enseñe en todo el mundo.

Terminado con los 90 felicitadores, Maestros y profesores se ha publicado un manifiesto dirigido al Parlamento francés.

NOTICIAS

Los señores Maestros en Teruel los siguientes:

Franqueo concertado

La Asociación de Maestros de Teruel, en la ciudad de Teruel, provincia de Teruel.